



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 13 SEP 2018

VISTO el Expte. N° 85233-17 por el cual el Señor Rector dispone mediante Resolución N° 216-18 suscribir con el Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), un Convenio Específico para establecer un sistema dual Práctico-Educativo para que estudiantes de las Carreras que se dictan en esa Unidad Académica: Licenciatura en Enfermería (Casa Central, Filial Aguilares y Extensiones Áulicas); Carrera de Técnico en Estadísticas de Salud y Curso Técnico en Instrumentación Quirúrgica, realicen prácticas complementarias de su formación académica en los diferentes servicios asistenciales de la Provincia;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Señor Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0534 2018

sa


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.